



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0037814/2012

VISTO:

El Dictamen elevado por el Tribunal designado por Resolución Decanal 1430/2012 para cubrir por concurso un cargo de nivel 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en el Área de Servicios Generales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado ha cumplimentado con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior y eleva el orden de méritos de los postulantes (Art. 32) ;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR el Dictamen (Acta N° 6) del Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo de nivel 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en el Área de Servicios Generales de esta Facultad.

ARTICULO 2º: DISPONER la notificación fehaciente del orden de méritos y el puntaje obtenido por cada participante según lo dispuesto en el Art. 34 de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **1803**

CÓRDOBA, **13 DIC 2012**


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES